

## OFICINA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba, 14 de Marzo de 2024

Sres.

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN 5000 – Córdoba

Ref:

Siniestro: **78478** 

Accidentado: QUINTEROS, GASTON

DNI: 40027465

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted a los efectos de poner en vuestro conocimiento que por el siniestro de referencia, la Oficina de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de su Departamento Médico, certifica que el Sr. **QUINTEROS**, **GASTON**, se encuentra bajo tratamiento médico desde el **14/03/2024** hasta el **19/03/2024**.

Por tal motivo y según lo preceptuado por el Art. 7, Ley 24557, el damnificado se encuentra en situación de Incapacidad Laboral Temporaria.

Sin perjuicio a lo expuesto, la continuidad o vigencia de la misma se encuentra sujeta a posterior decisión de esta Oficina, la que será comunicada oportunamente.

Sin otro particular, saludo atentamente

Jeremias Espinosa
Oficina de Accidentes Laborales
de la Provincia de Córdoba